



Bogotá D.C., 21 de julio 2021
Oficio. No. 0350 2021

Señores:
ESTACIÓN DE POLICÍA DE BOSA
Ciudad

CUI: 11001600001920210437300

NI – 399481

Delito: Violencia Intrafamiliar.

**Acusados: 1. ADRIANA MILENA FAJARDO
CAMACHO**
C.C. 52.545.677 de Bogotá.

2. OSCAR GIOVANNI GOMEZ ROCHA
C.C. 79.726.151 de Bogotá

Cordial saludo,

De manera atenta y para los fines pertinentes, le comunico que, en audiencia realizada en la fecha, el Despacho ordenó oficiar a su entidad, solicitándole brindar protección especial y adelantar labores de vigilancia en los domicilios ubicados en la Calle 54C sur N° 95A – 11 Apto 204 Torre 17, Conjunto Residencial Senderos del Porvenir II, Localidad de Bosa, en favor de la señora **ADRIANA MILENA FAJARDO CAMACHO identificada con C.C. 52.545.677 de Bogotá y en el domicilio Calle 54C sur N° 97 20 – 10 Apto 413 Torre 17, Conjunto Residencial Senderos del Porvenir III, Localidad de Bosa en favor del Sr. OSCAR GIOVANNI GOMEZ ROCHA identificado con C.C. 79.726.151 de Bogotá** (donde pernoctan los hijos menores de los investigados), como medida de protección del Art 17. Literal n) de la Ley 1257 de 2008.

Cordialmente,

DIANA PAOLA VARELA VARELA
Secretaría.